

**CATEGORÍA: ANALISTA.  
ESPECIALIDAD: LABORATORIO DE CARRETERAS.**

APellidos y nombre	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
CORDÓN ROSADO, FERNANDO	8.814.259	C.O.P.U.M.A.	218	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
MEGIAS TRANCOSO, JOSE MIGUEL	8.805.984	C.O.P.U.M.A.	248	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
ESCOBAR SANTOS, ANTONIA	9.166.264	C.O.P.U.M.A.	308	Serv.Reg.Carreteras	Cáceres	

*ORDEN de 8 de mayo de 1995, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por orden de 8 de abril de 1994, para cubrir plazas vacantes pertenecientes al Grupo IV del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.*

Por Orden de 18 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 47 de 22 de abril), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de personal laboral en varias Categorías/Especialidades pertenecientes al Grupo IV, para que comparecieran el día 3 de mayo de 1995, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Doce de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el anexo a la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos correspondientes a las

Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Encargado/a de Almacén.
- Auxiliar de Administración.
- Oficial de Segunda/Carreteras.
- Oficial de Tercera/Carreteras.

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes aprobados que figuran en el anexo para la firma de los contratos de trabajo, cuya fecha de inicio será la del 1 de junio del presente año, en el día, lugar y hora que a continuación se indica:

Día: 22 de mayo de 1995.

Lugar: Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. del Guadiana, s/n. Edificio Morería- MERIDA.

Hora: 9,00 Horas.

**TERCERO:** La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, a 8 de mayo de 1.995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

**ANEXO****CATEGORÍA: ENCARGADO/A DE ALMACÉN.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERÍA</b>	<b>Nº CTRL.</b>	<b>CENTRO TRABAJO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CARACT</b>
GARCIA MARTINEZ, ANTONIO	8.768.188	C.O.P.U.M.A	296	Parque Maquinaria.	Badajoz	

**CATEGORÍA: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>CONSEJERÍA</b>	<b>Nº CTRL.</b>	<b>CENTRO TRABAJO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CARACT</b>
JIMENEZ DURAN, M. REMEDIOS	7.043.957	Industria y Turismo	20.602	I.T.V	Cáceres	
MARTIN OLIVENZA, ALICIA	76.005.860	Industria y Turismo	12.092	I.T.V.	Mérida	
HINCHADO CAMPOS, LOURDES	8.822.143	Industria y Turismo	12.091	I.T.V.	Badajoz	
RUBIO BARRIGÓN, MONTAÑA	7.008.654	Bienestar Social	1.034	C.Planif.Familiar	Alcantara	
PINEDA SANCHEZ, M. AMPARO	33.986.728	Bienestar Social	1.030	C.E.D.E.X.	Don Benito	
GONZALEZ VALLE, JUAN ANTONIO	8.822.215	Bienestar Social	10.701	C.M.Nuñez Balboa	Badajoz	
RAMOS IGLESIAS, M. MINERVA	11.779.692	Industria y Turismo	12.094	I.T.V.	Plasencia	
BERNAL DEL OLMO, GREGORIO	35.084.404	Bienestar Social	135	C.Planif.Familiar	Almendralejo	
LOPEZ CERRATO, PETRA	76.241.769	Bienestar Social	132	C.Planif.Familiar	Talarrubias	
BERNET PRIETO, JUAN	9.157.454	Bienestar Social	1.032	C.Planif.Familiar	Vca. de los Barros	
GONZALEZ MARABE, ASCENSIÓN	8.817.323	Industria y Turismo	12.099	I.T.V.-Movil	Badajoz	
SOL BRAVO, CLEMENTINA DEL	28.937.304	Industria y Turismo	20.621	I.T.V.	Plasencia	
GARCIA LUCAS, CARMEN	7.000.464	Bienestar Social	138	C.Planif.Familiar	Logrosán	
LEO HOLGUIN, FELISA C.	7.001.717	Bienestar Social	137	C.Planif.Familiar	Jaraiz de la Vera	

**CATEGORÍA: OFICIAL SEGUNDA.  
ESPECIALIDAD: CARRETERAS.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	7.452.603	C.O.P.U.M.A	919	Serv.Reg.Carreteras	Cáceres	
GORDO CERVIGÓN, MARCIAL	7.443.016	C.O.P.U.M.A	927	Serv.Reg.Carreteras	Trujillo	

**CATEGORÍA: OFICIAL TERCERA.  
ESPECIALIDAD: CARRETERAS.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERÍA	Nº CTRL	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACT
DOMINGUEZ SAYAGO, JOSE M.	76.248.150	C.O.P.U.M.A	333	Serv.Reg.Carreteras	Zafra	
GAMERO CARRASCO, FCO ANTONIO	8.823.244	C.O.P.U.M.A	358	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
DIAZ DOMINGUEZ, ANTONIO	7.005.419	C.O.P.U.M.A	369	Serv.Reg.Carreteras	Plasencia	
RUBIO VAQUERO, JOSE	33.985.267	C.O.P.U.M.A	367	Serv.Reg.Carreteras	Badajoz	
HERNANDEZ DOMINGUEZ, JOSE	11.773.401	C.O.P.U.M.A	370	Serv.Reg.Carreteras	Plasencia	
CORREDOR CAMACHO, PEDRO	76.218.550	C.O.P.U.M.A	341	Serv.Reg.Carreteras	Castuera	
FAJARDO PATRON, JAVIER	28.947.137	C.O.P.U.M.A	941	Serv.Reg.Carreteras	Plasencia	
CRUZ TORO, FELIPE DE LA	80.038.948	C.O.P.U.M.A	976	Serv.Reg.Carreteras	Castuera	
GAGO GAGO, JOSE	9.198.656	C.O.P.U.M.A	356	Serv.Reg.Carreteras	Llerena	
PALOMARES BLAZQUEZ, JOSE	7.444.703	C.O.P.U.M.A	334	Serv.Reg.Carreteras	Jerez Caballeros	

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 10 de mayo 1995, por la que se nombran Mando Unico, Adjunto al Mando Unico y Coordinadores/as de Zona en el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX).*

Por Decreto 77/1994, de 31 de mayo, modificado por Decreto 46/1995, de 2 de mayo, se aprobó el Plan de Lucha contra Incendios Forestales (Plan INFOEX), previéndose en el mismo la designación del Mando Unico del Plan, de un Adjunto a éste, la zonificación del territorio que asegure una mayor rapidez en la movilización de medios y recursos que posibilite la extinción del incendio

en los primeros momentos de producirse, y el nombramiento de Coordinadores/as de Zona para que, residiendo en la misma, coordinen y movilicen los efectivos con la celeridad y rapidez que impidan la propagación del fuego.

Los Apartados 2.5 y 2.4 del Plan INFOEX atribuyen, respectivamente, los nombramientos del Mando Unico, Adjunto al Mando Unico y Coordinadores/as de Zona al Consejero de Presidencia y Trabajo, a propuesta del Comité de Dirección del Plan.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren los Apartados 2.5 y 2.4 y la Disposición Final Segunda del Plan INFOEX aprobado por Decreto 77/1994, de 31 de mayo, a propuesta del Comité de Dirección